

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° **2216** / 2021

RECOLETA, **05 OCT. 2021**

VISTOS:

1. Resolución N° 3098 de fecha 28/09/1995 que "Autoriza Permiso Definitivo" a Srs. **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TEXTIL ANONIMA LTDA.**, Rut **78.557.710-8**.
2. El Giro con folio N°28035277 de fecha 02/01/2015 por el 1° semestre de 2015 por el Monto de \$271.464.
3. Memorándum N° 10/18/2015 Del 14/01/2015 de Director de Obras, en el Cual Solicita Evaluación del Valor de propaganda. Por lo Que Se Rebaja El metraje de propaganda.
4. El Giro con folio N°28052335 de fecha 22/01/2015 por el 1° semestre de 2015 por el monto de \$238.202 (con el nuevo metraje de propaganda)
5. Certificado de Pago a nombre de la Empresa Comercializadora y Distribuidora Textil Anónima Limitada de fecha 29/09/2021, de Tesorería Municipal, que indica que el Folio N°28052335 fue pagado con fecha 09/03/2021
6. Informe de Deuda de Fecha 29.09.2021 del Tesorería Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Informe N°2 del Departamento de Regularización de Contribuyentes.
8. El Decreto N°1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que fija orden de Subrogancia Secretaría Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que delega en el señor Juan Mauricio Veliz Silva, Director (S) de Atención Al Contribuyente, las atribuciones para resolver diversas materias internas y Dispone Orden de Subrogancia, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo del Folio N° 28035277, de los valores cargados a nombre de Comercializadora y Distribuidora Textil Anónima Limitada, RUT: 78.557.710-8, que se detalla a continuación, debido a que fue cancelado a través de folio N°28052335 el 22 de enero de 2015:

Folio	Fecha de Vencimiento	Concepto	Valores Netos
28035277	31/01/2015	Patente Comercial Definitiva	\$271.464

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 78.557-710-8, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,

FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; MATIAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL



MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, INTERESADO, DAC, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES, OF. DE PARTES

MRH/GLC/JVS/SSM

Iddoc: 1889266

29/09/2021